



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de julio de 1994.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción en la Morgue Judicial,

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo del señor Juan Ernesto Fernández que fue promovido, a la actual auxiliar, señora DOLORES MARIA ASTOUL BONORINO.-

AUXILIAR: en reemplazo de la anterior, al actual auxiliar interino, señor PABLO NICOLAS FONTANA.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (E)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION